

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-1743
Salta, 10 de noviembre de 2015
Expediente N° 11.171/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Cecilia Magdalena Mamani, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Cecilia Magdalena Mamani como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 20 , dicha designación por el término de Dos (2) años, bajo la dirección del de la Msc. María Alicia Zapater.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la Escuela de Recursos Naturales a la **Ing. Cecilia Magdalena MAMANI, D.N.I. N° 32.347.091** , por el término de Dos (2) años a partir del día fecha, bajo la dirección de la Msc. María Alicia Zapater, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "El género *cereus* (cactaceae) en Argentina: diversidad taxonómica y distribución geográfica" .

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-1743

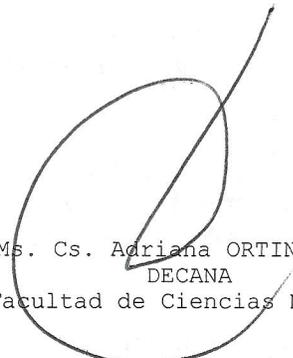
Salta, 10 de noviembre de 2015
Expediente N° 11.171/2014

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por R-DNAT-2015-771 evaluará la actividad realizada por la Ing. Cecilia Magdalena Mamani (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Msc. María Alicia Zapater, Cátedra de Plantas Vasculares, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms. Cs. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales